



Gaceta uan

Universidad Autónoma de Nayarit

Publicación oficial

8 de agosto de 2016



**Acuerdo por el que se establece el Calendario
Escolar ciclo 2016-2017, aplicable en toda la
Universidad Autónoma de Nayarit**

Acuerdo por el que se establece el Calendario Escolar ciclo 2016-2017, aplicable en toda la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo primero.- Se establece el Calendario Escolar ciclo 2016-2017, aplicable en toda la Universidad Autónoma de Nayarit, mismo que se indica a continuación:



Artículo segundo.- La Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo General Universitario, aprobará los plazos, fechas, términos y condiciones de los procesos administrativos y académicos de la Universidad.

Artículo tercero.- La Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo General Universitario, dará seguimiento a las actividades escolares de la Universidad y atendiendo las necesidades de operatividad académica y administrativa, podrá modificar el calendario escolar de forma general o específica para determinado programa académico.

Artículo cuarto.- La modificación del Calendario Escolar y la aprobación de los procesos administrativos y académicos, se hará mediante acuerdo de la Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo General Universitario, mismo que deberá hacerse del conocimiento de la comunidad universitaria a través de los medios de comunicación institucionales.

Transitorio:

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Universitaria.

DADO en el campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” el quince de julio de dos mil dieciséis.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo por el que se establece el Calendario Escolar ciclo 2016-2017, aplicable en toda la Universidad Autónoma de Nayarit, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del estado de Nayarit, el día ocho de agosto de dos mil dieciséis.

M.C. Jorge Ignacio Peña González
Rector y Presidente del Consejo General
Universitario
Rúbrica

M.A. Adrián Navarrete Méndez
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario
Rúbrica

